Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 22 de octubre de 2012

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 22 de octubre de 2012, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Don Óscar Mata Izquierdo, Concejal Delegado de Limpieza.
- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Doña María del Mar Amador Montesdeoca, Concejala Delegada de Juventud.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica
- Don Pedro Rodríguez Torrens, en representación de la Intervención General.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González.

Invitados:

- Don Telesforo Cerdeña Armas y Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano, personal adscrito al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Don Roberto Acosta Padrón y Doña María del Carmen Pérez Jiménez, en relación al punto II.2 del Orden del Día.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- *Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 16 de octubre de 2012.*

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Calificación de la documentación general de procedimientos abiertos

II.1.- *Suministro de bolsas plásticas para el Servicio Municipal de Limpieza.- Expediente de Contratación número 524/12.*

a) Admitido provisional:

PLASCAN, S.A.

Causas:

- No aportación del documento de Poder Notarial Bastante en Derecho.
- La Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1.c) del TRLCSP aprobado según Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado, conforme exige la Cláusula 13.g) del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de la convocatoria.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo indicado en la Cláusula 18 siguiente, por lo cual la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	*Empresa*	*Empresa*	*Empresa*	
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	PLASCAN, S.A.				
Documento Nacional de Identidad	-				
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	SI				
Documento de Poder bastanteado	NO				
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	SIN FIRMAR				
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES					
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)					
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	SI				
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	SI				
ACUERDO DE LA MESA:					
Admisión.					
Admisión provisional	SI				
Exclusión	--				

Los licitadores que figuran incluidos en el Registro de Licitadores de Obras, de Consultoría y Asistencia / Servicios o de Suministros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tienen incorporada al mismo la totalidad de la documentación administrativa exigida

b) Excluida:

VALSONS, S.L.

Causa:

La fecha de vencimiento del plazo de la convocatoria fue el día 15 de octubre de 2012. La empresa Valsons, S.L., presenta su proposición con fecha del Registro General 17 de octubre siguiente. A este respecto, el art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado según Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, contempla:

"Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico, si bien en este último caso sólo si se admite en el pliego de cláusulas administrativas particulares. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. En este supuesto, se procederá a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso."

Tomando en consideración que Valsons, S.L. no avisó el mismo día de la imposición en Correos a esta Administración, así como que la entrada de la documentación tuvo lugar con posterioridad al límite de la convocatoria, queda excluida, por unanimidad.

***II.2.-** Repavimentación de calzadas con mezcla bituminosa en caliente en los barrios de la Vega de San José, Canalejas, Las Rehoyas, Ciudad Jardín y Los Tarahales, año 2012.- Expediente de Contratación número 32/12.*

Examinada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa acuerda:

a) Admitidos (al estimarse correcta su formulación):
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.
HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.

La documentación aportada por los licitadores a la totalidad de los expedientes, examinada en la presente sesión, cuya realidad certifico es la siguiente:

Ref.: TF/LS

Licitador: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	–	
2.- Solvencia técnica	–	
3.- Documento Clasificación	Sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	–	
2.- Solvencia técnica	–	
3.- Documento Clasificación	Sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: **HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	Sí	

ACUERDO DE LA MESA

- [x] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: **HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	Sí	

ACUERDO DE LA MESA

- [x] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Ref.: TF/LS

Licitador: **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	Sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: **SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	Sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

El Secretario,

Telesforo Fuentes González